



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 4 de mayo de 2023

NÚM. 60

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—10-23/LEY-00006. Ley Foral 16/2023, de 5 de abril, de concesión de un crédito extraordinario en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el Presupuesto de 2023 y modificación de la Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales. Corrección de errores (Pág. 2).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

—Convocatoria para la provisión, mediante el sistema excepcional de concurso de méritos, de una plaza de Administrativo/a (nivel C) adscrita a la oficina del Defensor del Pueblo de Navarra, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Propuesta de nombramiento (Pág. 3).

—Cuentas anuales de los Grupos Parlamentarios y Agrupación Parlamentaria correspondientes al ejercicio 2022 (Pág. 4).

—Convocatoria excepcional de estabilización de empleo para la provisión, mediante concurso de méritos, de una plaza vacante de Técnico/a de Comunicación (nivel A), una plaza vacante de Técnico/a de Grado Medio en Gestión Administrativa (nivel B), una plaza vacante de Oficial Técnico de Mantenimiento (nivel C), y una plaza vacante de Ujier (nivel D) al servicio del Parlamento de Navarra. Nombramiento (Pág. 11).

SERIE H:

Otros Textos Normativos:

—10-23/OTL-00001. Reglamento del Parlamento de Navarra. Corrección de errores (Pág. 12).

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

10-23/LEY-00006. Ley Foral 16/2023, de 5 de abril, de concesión de un crédito extraordinario en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el Presupuesto de 2023 y modificación de la Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido un error en la Ley Foral 16/2023, de 5 de abril, de concesión de un crédito extraordinario en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el Presupuesto de 2023 y modificación de la Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre,

de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 55 de 14 de abril de 2023, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el artículo 1, donde dice:

"210001 21300 7609 261698 (E) Transferencia Ayto. Milagro: Contadores y sectorización consumo de agua municipal"	85.000"
--	---------

Debe decir:

"210001 21300 7609 261687 Ayto. Milagro: Actuaciones para la reducción de pérdidas de agua, digitalización de la red y contadores"	85.000"
--	---------

Pamplona, 2 de mayo de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Convocatoria para la provisión, mediante el sistema excepcional de concurso de méritos, de una plaza de Administrativo/a (nivel C) adscrita a la oficina del Defensor del Pueblo de Navarra, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público

Propuesta de nombramiento

Mediante Acuerdo adoptado el 10 de octubre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra delegó en el Defensor del Pueblo de Navarra el ejercicio de la competencia para convocar, por el sistema de concurso, la provisión de una plaza de Administrativo/a (nivel C) adscrita a la oficina del Defensor del Pueblo de Navarra, en el marco de la adopción de medidas de estabilización de empleo temporal de larga duración.

Mediante la Resolución 40/22, de 12 de diciembre de 2022, el Defensor del Pueblo de Navarra, aprobó la convocatoria para la provisión, mediante el sistema excepcional de concurso de méritos, de una plaza de Administrativo/a (nivel C) adscrita a la oficina del Defensor del Pueblo de Navarra, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 259, de 27 de diciembre de 2022, y en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 150, de 27 de diciembre de 2022.

El Tribunal calificador de la convocatoria ha presentado, con fecha 20 de abril de 2023, propuesta de nombramiento a favor de la persona aspirante que ha obtenido la mayor puntuación.

De conformidad con la Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, y con el Reglamento de organización y funcionamiento de la institución,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal calificador de la convocatoria para la provisión, mediante el sistema excepcional de concurso de méritos, de una plaza de Administrativo/a (nivel C) adscrita a la oficina del Defensor del Pueblo de Navarra, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, a favor de la persona aspirante que ha obtenido la mayor puntuación:

ECHEVERRÍA BELOQUI, M^a ANTONIA

Segundo.- Requerir a doña María Antonia Echeverría Beloqui que aporte a la institución del Defensor del Pueblo de Navarra la documentación señalada en la base 7.2 de la convocatoria, dentro del plazo de 30 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra.

Tercero.- Dar cuenta de esta Resolución a la Mesa del Parlamento de Navarra, conforme a lo previsto en su Acuerdo de 10 de octubre de 2022, notificarla a la interesada, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la página web de la institución del Defensor del Pueblo de Navarra

Pamplona, 20 de abril de 2023.

El Defensor del Pueblo de Navarra: Patxi Vera Donazar

Cuentas anuales de los Grupos Parlamentarios y Agrupación Parlamentaria correspondientes al ejercicio 2022

En sesión celebrada el día 2 de mayo de 2023 la Comisión Permanente del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Los Grupos Parlamentarios y la Agrupación Parlamentaria Foral ponen a disposición de la Mesa la contabilidad de las asignaciones percibidas en el ejercicio 2022, con cargo al Presupuesto del Parlamento de Navarra, mediante la presentación de los modelos abreviados de Cuentas Anuales del ejercicio 2022, que comprenden: Balance, Cuenta de Resultados y Memoria (INT20230013).

Una vez analizada la documentación, a la que se adjunta el Informe técnico emitido por el Servicio de Intervención y Asuntos Económicos, en los términos especificados en el artículo 17 de las "Normas sobre asignaciones económicas de los Grupos Parlamentarios", y en virtud de lo establecido en las citadas Normas, SE ACUERDA:

Darse por enterada de la contabilidad específica presentada por cada Grupo Parlamentario y

Agrupación Parlamentaria Foral, correspondiente a las asignaciones recibidas con cargo al Presupuesto del Parlamento de Navarra del ejercicio 2022, en los términos establecidos en el artículo 17 de las "Normas sobre asignaciones económicas a Grupos Parlamentarios", y de conformidad con los modelos abreviados de Cuentas Anuales, aprobados al efecto.

Ordenar la publicación en la página web oficial del Parlamento de Navarra y en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, de los cuadros normalizados de Balance y Cuenta de Resultados (Anexo 2), correspondientes a la contabilidad de las asignaciones económicas de cada Grupo Parlamentario y Agrupación Parlamentaria Foral para el ejercicio 2022.

Trasladar el presente Acuerdo al Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 2 de mayo de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO
GRUPO PARLAMENTARIO NAVARRA SUMA

PERIODO: 2022

Nº. CUENTA	BALANCE DE SITUACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
	ACTIVO		
	<i>B) ACTIVO CORRIENTE</i>	18.748,55 €	1.615,00 €
30, 32, (39)	I. Existencias	-	-
42,460, 464, 544, 581	II. Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-
480,567	III. Periodificaciones a corto plazo	-	-
570, 571, 580	IV. Tesorería	18.748,55 €	1.615,00 €
	TOTAL ACTIVO (B)	18.748,55 €	1.615,00 €
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
	<i>A) PATRIMONIO NETO</i>	6.077,55 €	308,00 €
	A-1) Patrimonio generado	6.077,55 €	308,00 €
120, (121)	I. Excedentes de ejercicios anteriores	1.588,45 €	503,00 €
129	I. Excedentes del ejercicio	7.666,00 €	195,00 €
		- €	- €
	<i>C) PASIVO CORRIENTE</i>	12.671,00 €	1.923,00 €
451, 51, 52, 56, 58	II. Deudas a corto plazo		
465,450,475,476,477	III. Acreedores y otras cuentas a pagar	12.671,00 €	1.923,00 €
400,401,41	Personal y deudas con Administraciones públicas		
485,568	Acreedores por prestación de servicios	12.671,00 €	1.923,00 €
	IV. Periodificaciones a corto plazo		
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)	18.748,55 €	1.615,00 €

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA
GRUPO PARLAMENTARIO NAVARRA SUMA

PERIODO: 2022

Nº. CUENTA	CUENTA DE RESULTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
	INGRESOS		
700,701,702,703,704	1. Ingresos de origen público	934.716,00 €	916.308,00 €
	a. Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento	934.716,00 €	916.308,00 €
	A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1)	934.716,00 €	916.308,00 €
	GASTOS (en negativo)		
(600)	2. Traspaso entidades vinculadas (LO 8/2007, art. 2.e)	792.000,00 €	773.165,00 €
(640),(641),(642),(649)	3. Gastos de personal	-	-
	a) Sueldos y salarios	-	-
	b) Cargas sociales	-	-
(62),(639),(634), (694), (600), (602),	4. Gastos de funcionamiento, organización y actividad ordinaria	135.050,00 €	142.948,00 €
	a) Servicios exteriores	135.050,00 €	142.948,00 €
	b) Aprovisionamientos y otros suministros	-	-
	e) Otros gastos de gestión corriente	-	-
	B) TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (2+3+4+5)	927.050,00 €	916.113,00 €
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A+B)	7.666,00 €	195,00 €
760,761,762,768,769	6. Ingresos financieros	-	-
(660),(662),(665),(668),(669)	7. Gastos financieros (en negativo)	-	-
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (6+7)	-	-
	III. RESULTADO DEL EJERCICIO (I+II)	7.666,00 €	195,00 €

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO
GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

PERIODO: 2022

Nº. CUENTA	BALANCE DE SITUACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
	ACTIVO		
	<i>B) ACTIVO CORRIENTE</i>	294,31 €	44,19 €
30, 32, (39)	I. Existencias	-	-
42,460, 464, 544, 581	II. Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-
480,567	III. Periodificaciones a corto plazo	-	-
570, 571, 580	IV. Tesorería	294,31 €	44,19 €
	TOTAL ACTIVO (B)	294,31 €	44,19 €
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
	<i>A) PATRIMONIO NETO</i>	294,31 €	44,19 €
	A-1) Patrimonio generado	294,31 €	44,19 €
120, (121)	I. Excedentes de ejercicios anteriores	44,19 €	38,49 €
129	I. Excedentes del ejercicio	250,12 €	5,70 €
	<i>C) PASIVO CORRIENTE</i>	-	-
451, 51, 52, 56, 58	II. Deudas a corto plazo	-	-
465,450,475,476,477	III. Acreedores y otras cuentas a pagar	-	-
400,401,41	Personal y deudas con Administraciones públicas	-	-
485,568	Acreedores por prestación de servicios	-	-
	IV. Periodificaciones a corto plazo	-	-
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)	294,31 €	44,19 €

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA
GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

PERIODO: 2022

Nº. CUENTA	CUENTA DE RESULTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
	INGRESOS		
700,701,702,703,704	1. Ingresos de origen público	599.508,00 €	587.712,00 €
	a. Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento	599.508,00 €	587.712,00 €
	A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1)	599.508,00 €	587.712,00 €
	GASTOS (en negativo)		
(600)	2. Traspaso entidades vinculadas (LO 8/2007, art. 2.e)	599.000,00 €	587.600,00 €
(640),(641),(642),(649)	3. Gastos de personal	-	-
	a) Sueldos y salarios	-	-
	b) Cargas sociales	-	-
(62),(639),(634), (694), (600), (602),	4. Gastos de funcionamiento, organización y actividad ordinaria	257,88	106,30
	a) Servicios exteriores	257,88	106,30
	b) Aprovisionamientos y otros suministros	-	-
	e) Otros gastos de gestión corriente	-	-
	B) TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (2+3+4+5)	599.257,88 €	587.706,30 €
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A+B)	250,12 €	5,70 €
760,761,762,768,769	6. Ingresos financieros	-	-
(660),(662),(665),(668),(669)	7. Gastos financieros (en negativo)	-	-
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (6+7)	-	-
	III. RESULTADO DEL EJERCICIO (I+II)	250,12 €	5,70 €

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO
GRUPO PARLAMENTARIO GEROA BAI

PERIODO: 2022

Nº. CUENTA	BALANCE DE SITUACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
	ACTIVO		
	<i>B) ACTIVO CORRIENTE</i>	81.296,00 €	237.958,00 €
30, 32, (39)	I. Existencias	-	-
42,460, 464, 544, 581	II. Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-
480,567	III. Periodificaciones a corto plazo	-	-
570, 571, 580	IV. Tesorería	81.296,00 €	237.958,00 €
	TOTAL ACTIVO (B)	81.296,00 €	237.958,00 €
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
	<i>A) PATRIMONIO NETO</i>	1.379,00 €	1.441,00 €
	A-1) Patrimonio generado	1.379,00 €	1.441,00 €
120, (121)	I. Excedentes de ejercicios anteriores	1.441,00 €	725,00 €
129	I. Excedentes del ejercicio	-	716,00 €
		- €	
	<i>C) PASIVO CORRIENTE</i>	79.917,00 €	236.517,00 €
451, 51, 52, 56, 58	II. Deudas a corto plazo	79.917,00 €	236.517,00 €
465,450,475,476,477	III. Acreedores y otras cuentas a pagar	-	-
400,401,41	Personal y deudas con Administraciones públicas	-	-
485,568	Acreedores por prestación de servicios	-	-
	IV. Periodificaciones a corto plazo	-	-
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)	81.296,00 €	237.958,00 €

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA
GRUPO PARLAMENTARIO GEROA BAI

PERIODO: 2022

Nº. CUENTA	CUENTA DE RESULTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO	2022	2021
	INGRESOS		
700,701,702,703,704	1. Ingresos de origen público	485.304,00 €	475.752,00 €
	a. Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento	485.304,00 €	475.752,00 €
	A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1)	485.304,00 €	475.752,00 €
	GASTOS (en negativo)		
(600)	2. Traspaso entidades vinculadas (LO 8/2007, art. 2.e)	485.366,00 €	475.000,00 €
(640),(641),(642),(649)	3. Gastos de personal	-	-
	a) Sueldos y salarios	-	-
	b) Cargas sociales	-	-
(62),(639),(634), (694), (600), (602),	4. Gastos de funcionamiento, organización y actividad ordinaria	-	-
	a) Servicios exteriores	-	-
	b) Aprovisionamientos y otros suministros	-	-
	e) Otros gastos de gestión corriente	-	-
	B) TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (2+3+4+5)	485.366,00 €	475.000,00 €
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A+B)	- 62,00 €	752,00 €
760,761,762,768,769	6. Ingresos financieros	-	36,00
(660),(662),(665),(668),(669)	7. Gastos financieros (en negativo)	-	-
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (6+7)	-	36,00
	III. RESULTADO DEL EJERCICIO (I+II)	- 62,00 €	716,00 €

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO
GRUPO PARLAMENTARIO E.H. BILDU NAFARROA

PERIODO: 2022

Nº. CUENTA	BALANCE DE SITUACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
	ACTIVO		
	<i>B) ACTIVO CORRIENTE</i>	109,52 €	31,52 €
30, 32, (39)	I. Existencias	-	-
42,460, 464, 544, 581	II. Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-
480,567	III. Periodificaciones a corto plazo	-	-
570, 571, 580	IV. Tesorería	109,52 €	31,52 €
	TOTAL ACTIVO (B)	109,52 €	31,52 €
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
	<i>A) PATRIMONIO NETO</i>	109,52 €	31,52 €
	A-1) Patrimonio generado	109,52 €	31,52 €
120, (121)	I. Excedentes de ejercicios anteriores	31,52 €	78,50 €
129	I. Excedentes del ejercicio	78,00 €	46,98 €
	<i>C) PASIVO CORRIENTE</i>	-	-
451, 51, 52, 56, 58	II. Deudas a corto plazo	-	-
465,450,475,476,477	III. Acreedores y otras cuentas a pagar	-	-
400,401,41	Personal y deudas con Administraciones públicas	-	-
485,568	Acreedores por prestación de servicios	-	-
	IV. Periodificaciones a corto plazo	-	-
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)	109,52 €	31,52 €

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA
GRUPO PARLAMENTARIO E.H. BILDU NAFARROA

PERIODO: 2022

Nº. CUENTA	CUENTA DE RESULTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO	2022	2021
	INGRESOS		
700,701,702,703,704	1. Ingresos de origen público	422.160,00 €	413.856,00 €
	a. Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento	422.160,00 €	413.856,00 €
	A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1)	422.160,00 €	413.856,00 €
	GASTOS (en negativo)		
(600)	2. Traspaso entidades vinculadas (LO 8/2007, art. 2.e)	421.161,00 €	413.017,02 €
(640),(641),(642),(649)	3. Gastos de personal	-	-
	a) Sueldos y salarios	-	-
	b) Cargas sociales	-	-
(62),(639),(634), (694), (600), (602),	4. Gastos de funcionamiento, organización y actividad ordinaria	-	-
	a) Servicios exteriores	-	-
	b) Aprovisionamientos y otros suministros	-	-
	e) Otros gastos de gestión corriente	-	-
	B) TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (2+3+4+5)	421.161,00 €	413.017,02 €
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A+B)	999,00 €	838,98 €
760,761,762,768,769	6. Ingresos financieros	-	-
(660),(662),(665),(668),(669)	7. Gastos financieros (en negativo)	921,00 €	885,96 €
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (6+7)	- 921,00 €	- 885,96 €
	III. RESULTADO DEL EJERCICIO (I+II)	78,00 €	46,98 €

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO
A.P. PODEMOS AHAL DUGU NAVARRA

PERIODO: 2022

Nº. CUENTA	BALANCE DE SITUACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
	ACTIVO		
	<i>B) ACTIVO CORRIENTE</i>	2.091,38 €	292,79 €
30, 32, (39)	I. Existencias	-	-
42,460, 464, 544, 581	II. Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-
480,567	III. Periodificaciones a corto plazo	-	-
570, 571, 580	IV. Tesorería	2.091,38 €	292,79 €
	TOTAL ACTIVO (B)	2.091,38 €	292,79 €
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
	<i>A) PATRIMONIO NETO</i>	2.091,38 €	187,07 €
	A-1) Patrimonio generado	2.091,38 €	187,07 €
120, (121)	I. Excedentes de ejercicios anteriores	187,07 €	20.214,28 €
129	I. Excedentes del ejercicio	1.904,31 €	-20.027,21 €
	<i>C) PASIVO CORRIENTE</i>	-	105,72 €
451, 51, 52, 56, 58	II. Deudas a corto plazo	-	105,72 €
465,450,475,476,477	III. Acreedores y otras cuentas a pagar	-	-
400,401,41	Personal y deudas con Administraciones públicas	-	-
485,568	Acreedores por prestación de servicios	-	-
	IV. Periodificaciones a corto plazo	-	-
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)	2.091,38 €	292,79 €

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA
A.P. PODEMOS AHAL DUGU NAVARRA

PERIODO: 2022

Nº. CUENTA	CUENTA DE RESULTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
	INGRESOS		
700,701,702,703,704	1. Ingresos de origen público	213.240,00 €	209.052,00 €
	a. Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento	213.240,00 €	209.052,00 €
	A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1)	213.240,00 €	209.052,00 €
	GASTOS (en negativo)		
(600)	2. Traspaso entidades vinculadas (LO 8/2007, art. 2.e)	209.052,00 €	226.473,00 €
(640),(641),(642),(649)	3. Gastos de personal	-	-
	a) Sueldos y salarios	-	-
	b) Cargas sociales	-	-
(62),(639),(634), (694), (600), (602),	4. Gastos de funcionamiento, organización y actividad ordinaria	2.283,69 €	2.606,21 €
	a) Servicios exteriores	2.283,69 €	2.606,21 €
	b) Aprovisionamientos y otros suministros	-	-
	e) Otros gastos de gestión corriente	-	-
	B) TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (2+3+4+5)	211.335,69 €	229.079,21 €
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A+B)	1.904,31 €	- 20.027,21 €
760,761,762,768,769	6. Ingresos financieros	-	-
(660),(662),(665),(668),(669)	7. Gastos financieros (en negativo)	-	-
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (6+7)	-	-
	III. RESULTADO DEL EJERCICIO (I+II)	1.904,31 €	- 20.027,21 €

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO
GRUPO MIXTO IZQUIERDA EZKERRA

PERIODO: 2022

Nº. CUENTA	BALANCE DE SITUACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
	ACTIVO		
	<i>B) ACTIVO CORRIENTE</i>	6.501,38 €	2.291,73 €
30, 32, (39)	I. Existencias	-	-
42,460, 464, 544, 581	II. Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-
480,567	III. Periodificaciones a corto plazo	-	-
570, 571, 580	IV. Tesorería	6.501,38 €	2.291,73 €
	TOTAL ACTIVO (B)	6.501,38 €	2.291,73 €
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
	<i>A) PATRIMONIO NETO</i>	6.501,38 €	2.291,73 €
	A-1) Patrimonio generado	6.501,38 €	2.291,73 €
120, (121)	I. Excedentes de ejercicios anteriores	2.291,73 €	1.677,44 €
129	I. Excedentes del ejercicio	4.209,65 €	614,29 €
	<i>C) PASIVO CORRIENTE</i>	-	-
451, 51, 52, 56, 58	II. Deudas a corto plazo	-	-
465,450,475,476,477	III. Acreedores y otras cuentas a pagar	-	-
400,401,41	Personal y deudas con Administraciones públicas	-	-
485,568	Acreedores por prestación de servicios	-	-
	IV. Periodificaciones a corto plazo	-	-
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)	6.501,38 €	2.291,73 €

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA
GRUPO MIXTO IZQUIERDA EZKERRA

PERIODO: 2022

Nº. CUENTA	CUENTA DE RESULTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
	INGRESOS		
700,701,702,703,704	1. Ingresos de origen público	181.668,00 €	178.104,00 €
	a. Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento	181.668,00 €	178.104,00 €
	A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1)	181.668,00 €	178.104,00 €
	GASTOS (en negativo)		
(600)	2. Traspaso entidades vinculadas (LO 8/2007, art. 2.e)	176.400,00 €	176.400,00 €
(640),(641),(642),(649)	3. Gastos de personal	-	-
	a) Sueldos y salarios	-	-
	b) Cargas sociales	-	-
(62),(639),(634), (694), (600), (602),	4. Gastos de funcionamiento, organización y actividad ordinaria	1.058,35 €	1.089,71 €
	a) Servicios exteriores	633,78 €	-
	b) Aprovisionamientos y otros suministros	-	-
	e) Otros gastos de gestión corriente	424,57 €	1.089,71 €
	B) TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (2+3+4+5)	177.458,35 €	177.489,71 €
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A+B)	4.209,65 €	614,29 €
760,761,762,768,769	6. Ingresos financieros	-	-
(660),(662),(665),(668),(669)	7. Gastos financieros (en negativo)	-	-
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (6+7)	-	-
	III. RESULTADO DEL EJERCICIO (I+II)	4.209,65 €	614,29 €

Convocatoria excepcional de estabilización de empleo para la provisión, mediante concurso de méritos, de una plaza vacante de Técnico/a de Comunicación (nivel A), una plaza vacante de Técnico/a de Grado Medio en Gestión Administrativa (nivel B), una plaza vacante de Oficial Técnico de Mantenimiento (nivel C), y una plaza vacante de Ujier (nivel D) al servicio del Parlamento de Navarra.

Nombramiento

En sesión celebrada el día 2 de mayo de 2023, la Mesa de la Comisión Permanente del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Finalizado el concurso de méritos para la provisión de una plaza vacante de Técnico/a de Comunicación (nivel A), una plaza vacante de Técnico/a de Grado Medio en Gestión Administrativa (nivel B), una plaza vacante de Oficial Técnico de Mantenimiento (nivel C), y una plaza vacante de Ujier (nivel D) al servicio del Parlamento de Navarra, cuya convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra nº 143 de 15 de diciembre de 2022, y en el Boletín Oficial de Navarra nº 259 de 27 de diciembre de 2022 (PER20220048).

Habiéndose aprobado mediante Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 27 de marzo de 2023, la propuesta de nombramiento formulada por el tribunal calificador del concurso de méritos, a favor de D. Joseba Martínez Itoiz (Técnico de Comunicación, nivel A), D.^ª Francisca Palma Romero (Técnica de Grado Medio en Gestión Administrativa, nivel B), D. Florencio José Enecoiz Segura (Oficial Técnico de Mantenimiento, nivel C), y D.^ª Ana Isabel Esnoz Larrey (Ujier, nivel D), que fue publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra nº 52, de 29 de marzo de 2023, y en el Boletín Oficial de Navarra nº 65, de 31 de marzo de 2023.

Visto el informe que eleva el jefe de los Servicios Generales en relación con la presentación en tiempo y forma por las personas interesadas de la documentación señalada en la Base 8.3 de la convocatoria, y de conformidad con lo previsto en la Base 9.^ª de la misma, SE ACUERDA:

1.º Nombrar funcionario del Parlamento de Navarra como Técnico de Comunicación (nivel A), dentro del Cuerpo de Técnicos, Escala de Técnicos Superiores, adscrito a la Sección de Prensa de la Secretaría General, a D. Joseba Martínez Itoiz.

2.º Nombrar funcionaria del Parlamento de Navarra como Técnica de Grado Medio en Gestión Administrativa (nivel B), dentro del Cuerpo de Técnicos, Escala de Técnicos Diplomados, adscrita a los Servicios Generales, a D.^ª Francisca Palma Romero.

3.º Nombrar funcionario del Parlamento de Navarra como Oficial Técnico de Mantenimiento (nivel C), dentro del Cuerpo de Oficiales Técnicos, adscrito a los Servicios Generales, a D. Florencio José Enecoiz Segura.

4.º Nombrar funcionaria del Parlamento de Navarra como Ujier (nivel D), dentro del Cuerpo de Ujieres, adscrita a los Servicios Generales, a D.^ª Ana Isabel Esnoz Larrey.

5.º Determinar que las personas interesadas dispondrán del plazo de un mes, contado a partir de la notificación del nombramiento, para tomar posesión de sus cargos.

6.º Comunicar el presente Acuerdo a las personas interesadas, y dar traslado del mismo a todas las Jefaturas de Servicio.

7.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 2 de mayo de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie H:
OTROS TEXTOS NORMATIVOS**

10-23/OTL-00001. Reglamento del Parlamento de Navarra

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertidos errores en la publicación del Reglamento del Parlamento de Navarra, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 49, de 24 de marzo de 2023, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el apartado 2 del artículo 178.

Donde dice:

“2. Una vez que la Cámara de Comptos haya emitido su dictamen, este será remitido por conducto de su Presidencia a la Mesa de la Cámara, la cual ordenará su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y convocará a la Comisión de Economía y Hacienda para que la Presidencia de la Cámara de Comptos comparezca en los términos establecidos en el artículo 230 del presente Reglamento”.

Debe decir:

“2. Una vez que la Cámara de Comptos haya emitido su dictamen, este será remitido por conducto de su Presidencia a la Mesa de la Cámara, la cual ordenará su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y convocará a la Comisión de Economía y Hacienda para que la Presidencia de la Cámara de Comptos comparezca en los términos establecidos en el artículo 229 del presente Reglamento”.

En el párrafo primero del apartado 2 del artículo 226.

Donde dice:

“2. Con carácter general se aplicarán las normas previstas en el título V del capítulo IV de este Reglamento para el debate, que se ajustará en todo caso a lo establecido en los siguientes apartados”.

Debe decir:

“2. Con carácter general se aplicarán las normas previstas en el capítulo IV del título V de este Reglamento para el debate, que se ajustará en

todo caso a lo establecido en los siguientes apartados”.

En el apartado 3 del artículo 229.

Donde dice:

“3. La comparecencia de la Presidencia de la Cámara de Comptos en el supuesto establecido en el artículo 157.2 del Reglamento se iniciará con una exposición sobre el dictamen emitido. La citada comparecencia se desarrollará en los términos a que hace referencia el artículo 228 del Reglamento”.

Debe decir:

“3. La comparecencia de la Presidencia de la Cámara de Comptos en el supuesto establecido en el artículo 178.2 del Reglamento se iniciará con una exposición sobre el dictamen emitido. La citada comparecencia se desarrollará en los términos a que hace referencia el artículo 228 del Reglamento”.

En el artículo 239.7^a.

Donde dice:

“7.^a Propuesta por la Comisión de Régimen Foral la candidatura a Defensor o Defensora del Pueblo, el Pleno, previamente convocado al efecto, procederá a su elección, que tendrá lugar si la candidatura alcanza la mayoría de las tres quintas partes de las y los Parlamentarios que lo integran, en votación secreta por papeletas. Si la candidatura alcanza dicha mayoría quedará designada Defensor o Defensora del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra.

Si no se alcanza la mayoría indicada, la Mesa de la Cámara, en el caso de que existan más propuestas de candidaturas que la que resultase rechazada en el Pleno, convocará a la Comisión de Régimen Foral para que, en plazo no superior a un mes desde la celebración de la sesión plenaria, proceda a la elección de una nueva candida-

tura a Defensor o Defensora en la forma y con los efectos establecidos en la norma sexta. En el caso de que solo exista una propuesta de candidatura y esta fuese rechazada por el Pleno, caducará el proceso de elección y se iniciará uno nuevo en la forma prevista en el inciso segundo de la norma séptima”.

Debe decir:

“7.ª Propuesta por la Comisión de Régimen Foral la candidatura a Defensor o Defensora del Pueblo, el Pleno, previamente convocado al efecto, procederá a su elección, que tendrá lugar si la candidatura alcanza la mayoría de las tres quintas partes de las y los Parlamentarios que lo integran, en votación secreta por papeletas. Si la candidatura alcanza dicha mayoría quedará designada Defensor o Defensora del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra.

Si no se alcanza la mayoría indicada, la Mesa de la Cámara, en el caso de que existan más propuestas de candidaturas que la que resultase rechazada en el Pleno, convocará a la Comisión de Régimen Foral para que, en plazo no superior a un mes desde la celebración de la sesión plenaria, proceda a la elección de una nueva candidatura a Defensor o Defensora en la forma y con los efectos establecidos en la norma quinta. En el caso de que solo exista una propuesta de candidatura y esta fuese rechazada por el Pleno, caducará el proceso de elección y se iniciará uno nuevo en la forma prevista en el inciso segundo de la norma sexta”.

Pamplona, 2 de mayo de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

